

Ord. Nº 2424/21

Página 1 de 1

ORDENANZA Nº 2424/2021

VISTO:

La Ley Nacional Nº 27.506 de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento

La Ley Provincial N° 10.649 y su modificatoria Ley N° 10.722 de Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone el compromiso de este Municipio a adherir a las previsiones de la Ley N° 10. 649 y su modificatoria N° 10.722, mediante el dictado de las normas legales pertinentes, a efectos de adoptar medidas tendientes a promover, con beneficios fiscales, las actividades económicas objeto del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento de la Provincia de Córdoba.

Que este Municipio quiere y desea trabajar conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de coordinar la implementación de programas y políticas públicas que fomenten el desarrollo de la Economía del Conocimiento, en cumplimiento de los objetivos planteado en la Ley 10.649 y su modificatoria N° 10.722.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 19 del día 30 de junio de 2021.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad de Colonia Caroya a la Ley N° 10.649 y su modificatoria N° 10.722 "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento".

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA, DR. RAUL RICARDO ALFONSIN, DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2021.

Eliana De Buck Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Alejandro Ghisiglieri Presidente Concejo Deliberante